



PS/7583

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 11 OCT. 2024

**VISTO:** la reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre la lista de prioridades de medicamentos veterinarios, el día 20 de octubre 2024 y la 27ª Reunión del Comité del Codex Alimentarius para los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), del 21 al 25 de octubre 2024, en la ciudad de Omaha, Estado de Nebraska, Estados Unidos de América;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 18 al 27 de octubre de 2024, al Dr. Diego Moreira Borelli, Encargado del Departamento de Microbiología y Residuos Químicos de la Dirección de Industria Animal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que los estándares del Codex Alimentarius se han convertido en la referencia para evaluar las medidas y regulaciones nacionales dentro del marco del Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF)

III) que los Límites Máximos de Residuos (LMR) se establecen en base a las recomendaciones del Comité en Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos (CCRVDF);

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos.

401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial del 18 al 27 de octubre de 2024, al Dr. Diego Moreira Borelli, Encargado del Departamento de Microbiología y Residuos Químicos de la Dirección de Industria Animal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre la lista de prioridades de medicamentos veterinarios, el día 20 de octubre 2024 y la 27ª Reunión del Comité del Codex Alimentarius para los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), del 21 al 25 de octubre 2024, en la ciudad de Omaha, Estado de Nebraska, Estados Unidos de América

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 2.432,00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos treinta y dos, con 00/100), correspondiente a 7 (siete) días de viáticos al 100%, 2 (dos) días al 25% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".



3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1.753,00 (dólares estadounidenses mil setecientos cincuenta y tres, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Santiago – Los Angeles – Omaha – Atlanta – San Pablo - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.

4º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República